


FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS C.A.	No. de contrato / Orden de Servicio	3023290 / ODS-LL-004
-----------------------	---	-------------------------------------	----------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) CRUCES DIRIGIDOS PARA LA TRONCAL EC3 – CL32 y EAC – CL2, PERTENECIENTE AL PROYECTO EXPANSIÓN INYECCIÓN SUR/NORTE DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA, DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

- Fase 1: Ingeniería y diseño de cruces dirigidos para la troncal EC3 - CL32 y EAC - CL2
Fase 2: I. Obras civiles y mecánicas asociadas a los cruces dirigidos de la troncal EC3 – CL32 y EAC – CL2.
II. Obras complementarias asociadas a la conexión de los cruces dirigidos en la troncal EC3 – CL32 y EAC – CL2.

Tiempo de ejecución:

135 días calendario contados a partir de la fecha que se indique en el acta de inicio

Fecha estimada de inicio:

21 de junio de 2022

Ubicación de los trabajos:

Instalaciones del campo Castilla de Ecopetrol S.A.

Canales de atención del contratista

ANDRES RICARDO PEREZ LEON
andres.perez@ttsas.com.co
3176443305

Administrador de Ecopetrol

JOSÉ JOAQUÍN CASTRO BERNAL
josejo.castro@ecopetrol.com.co
Ext. 39603

Interventor de Ecopetrol

CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES
carlos.parra@ecopetrol.com.co
Ext:30356

“La información acá publicada, fue suministrada por TRIME, C.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRIME, C.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	UNID	1	0	1	<p>Registro en Plataforma: NO APLICA (Contacto a correo electrónico)</p> <p>Requisitos mínimos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. • Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de registro de Maquinaria • Reporte Mensual GPS instalado • Manifiesto de Importación legible SEGUROS • Póliza Todo Riesgo • Habilitada por entidad avalada por la ONAC y certificado vigente para realizar izaje de carga <p>Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega • Calidad en el servicio o producto prestado: 			

“La información acá publicada, fue suministrada por TRIME, C.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRIME, C.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>cumplimiento de especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de acciones verdes • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312 • Cumplimiento de garantía <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo debe cumplir con lo establecido Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o cargas en ECOPETROL S.A. - HSE-P-018 (3.5 Requisitos para operaciones especiales en el levantamiento mecánico de personas y/o cargas) • Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural y levantamiento de cargas establecido por ECOPETROL • Debe cumplir con los lineamientos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Las excavadoras de orugas a utilizar deben tener tablas de capacidad para izaje de cargas emitidas por el fabricante. - La excavadora de orugas para izaje de cargas debe tener el dispositivo de modo lento, el 			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por TRIME, C.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRIME, C.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>cual debe activarse en los izajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ganchos de amarre de los baldes de las excavadoras de orugas deben ser originales en su fabricación, no se permite el uso de ganchos por fuera del diseño de fabricación del equipo. Los aparejamientos de eslingas deben realizarse directamente a los ganchos (no puede hacerse aparejamiento a las uñas del balde). - Debe realizarse certificación de ensayos no destructivos (tintas penetrantes, ultrasonido, luz negra), a la totalidad del gancho, bases y pasadores de ensamble del balde con una frecuencia de seis (6) meses. No se permite la operación de excavadoras de orugas si se registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes. - Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas deben contar con alarma de movimiento y licuadoras. • Debe cumplir con los Criterios de aceptación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas: 			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por TRIME, C.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRIME, C.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<ul style="list-style-type: none">• Todas las excavadoras de orugas deben mantener las certificaciones establecidas en este procedimiento vigentes (para este caso las certificaciones de ensayos no destructivos).• Para el ingreso y durante la operación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas para operaciones de ECOPETROL definidas en este alcance, se deben cumplir los criterios establecidos en el registro de aval para ingreso a operaciones de ECOPETROL.• Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas en operaciones ECOPETROL dentro del alcance de este procedimiento no podrán exceder el modelo de fabricación superior a veinte (20) años.• No podrán utilizarse excavadoras de orugas que: i. No cuenten con gráfico de alcance, tabla de capacidad y manual de operación legibles, de fácil acceso y en el idioma del país de operación. ii. Presenten cambios de acuerdo a lo establecido en el manual			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por TRIME, C.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRIME, C.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						del fabricante. iii. Presenten incumplimiento en los aspectos críticos definidos en el formato HSE-F-208 Inspección preoperacional de excavadoras de orugas para operaciones de izaje. iv. Tengan aditamentos diferentes al balde (martillos, reproductores u otros). RETROEXCAVADORA TIPO JHON DEERE 200			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	repcionfactura@ttsas.com.co
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> Remisión donde se especifique cantidades firmada por representante de TRIME C.A. Soporte de pago de los colaboradores en los casos que aplique, por ejemplo, vigilantes, conductores de volqueta en caso de que sean de dedicación exclusiva a la obra, etc.
Contacto para facturación	DANIELA VASQUEZ repcionfactura@ttsas.com.co – 3164805081

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por TRIME, C.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRIME, C.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/7

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de recibo	16/09/2022
Hora límite de recibo de propuestas	03:00 pm
Entrega de propuestas	auxcompra@ttsas.com.co / jairo.sanchez@ttsas.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Jairo Sánchez / 3174330895

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas

**Convenciones: Favor eliminar comentarios para solicitar la publicación
Sombreado en Amarillo Campos que deben diligenciar**

"La información acá publicada, fue suministrada por TRIME, C.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por TRIME, C.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 7/7